



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

EDICTO

EL ALCALDE DE ANDÚJAR

HACE SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento de Andújar y mediante Resolución de Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2018 aprobó el expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**, y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir el mismo, mediante Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria.

Se convoca el correspondiente Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, para la contratación del siguiente Suministro:

1º.- Entidad adjudicataria

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Andújar
- Dependencia que tramita el Expediente: Sección de Contratación
- Obtención de Documentación e Información:
 - Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Andújar – Sección de Contratación
 - Domicilio: Plaza de España, 1
 - Localidad: Andújar (Jaén) C.P. 23.740.
 - Teléfono: 953 50 82 00
 - Fax : 953 50 82 05
 - Correo Electrónico: contratacion@andujar.es
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.andujar.es
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de proposiciones de 9,00 a 14,00 horas (de Lunes a Viernes)
 - Número de Expediente: 04/2018

2º.- Objeto del contrato:

- Tipo: **Suministro**
- Descripción del Objeto: **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**
- Lugar de Entrega: Andújar
 - Domicilio: Plaza de España, 1
 - Localidad y código postal: Andújar (23.740)
- Plazo de Entrega: **UN AÑO**

El plazo para la entrega de los suministros correspondientes a cada pedido con cargo al presente contrato, se establece en 24 horas, contadas a partir de la formalización de cada uno de los pedidos.

- CPV 2008: **44316400-2 “ARTÍCULOS DE FERRETERÍA”**

3º.- Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto, Varios Criterios
- Criterios de Adjudicación:

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008310E00Z3H8O6R2Z4F2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

PEDRO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ-CONCEJAL ECONOMIA, HACIENDA Y CUENTAS Y FESTEJOS - 02/03/2018
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 02/03/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F5641544532D41303133337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/03/2018 18:41:30

DOCUMENTO: 20180536846

Fecha: 02/03/2018
Hora: 18:39





***Criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes.**

- Baremación por precio ofertado:

En la baremación del precio se tendrán en cuenta:

- El precio unitario de los materiales.
- Los descuentos ofertados sobre familias de materiales.

a) **El precio unitario de los materiales:** Se cuantificará la oferta mediante la suma de los precios unitarios de la lista de materiales. (Puntuación máxima: 50 puntos)

Para la valoración de las proposiciones, según este criterio se tendrá en cuenta el siguiente baremo:

- Mejor oferta económica 50 puntos (suma de precios unitarios sin IVA)

La valoración del resto de las ofertas económicas se efectuará aplicando la siguiente fórmula:

$$Pa = 50 \times (\text{min} / \text{Of})$$

Siendo:

P = Puntuación obtenida por cada oferta.

min = % Oferta más baja.

Of = % Oferta correspondiente a cada licitador, obtenida del resultado del cálculo de la media ponderada de la suma de todos los precios ofertados sobre los materiales del Anexo 1.

b) **Los descuentos ofertados sobre familias de materiales:** Aquí el licitador habrá de proponer marcas y porcentajes de descuento sobre tarifa de venta al público para las familias de materiales con posibilidad de ofrecer más de una marca con su correspondiente descuento para una misma familia de productos. (Puntuación máxima: 40 puntos)

La máxima puntuación por familia de productos se conseguirá con el 60% de descuento sobre el precio de la tarifa de la marca ofertada. Dicha puntuación máxima por familia de productos será 0,5 tal y como aparece en la columna de la tabla de familias de productos "MÁXIMA PUNTUACIÓN".

Al porcentaje de descuento ofertado se le asignará la correspondiente puntuación conforme a la siguiente fórmula:

$$Vp = 0,5 \times (\text{Descuento ofertado}/60)$$

siendo:

Vp= valoración de oferta en cuestión por familia de productos.

D = porcentaje de descuento ofertado por familia de productos.

Cf = coeficiente por familia de productos.

La puntuación total de las familias ofertadas se consigue con la suma de los puntos parciales por producto hasta un techo máximo de 40 puntos.





$$P_b = \sum V_p$$

La puntuación total de la oferta económica del lote será la suma de puntos obtenidos por oferta de precios unitarios de materiales (**Pa**) y los puntos obtenidos por oferta de familias de productos (**Pb**)

$$\text{Puntuación económica de la oferta} = P_a + P_b$$

- Baremación de la ampliación de garantía:

El la baremación de la ampliación de garantía se cuantificara la ampliación del plazo de garantía a razón de 2,5 puntos por cada tres meses de ampliación hasta un máximo de 10 puntos

En la oferta el licitador presentará listado de material con su descripción en el orden mostrado en el listado correspondiente al lote de material ofertado según el anexo I del PPTP, indicando precio unitario sin IVA para cada concepto.

4º.- Presupuesto base licitación: El tipo de licitación máximo se fija en **VEINTIUN MIL QUINIENTOS EUROS (//21.500,00 €///)**, en el que se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba soportar el Ayuntamiento, cantidad que podrá ser mejorada a la baja por los licitadores.

IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.	21 % IVA	TIPO LICITACIÓN
17.768,60 €	3.731,40 €	21.500,00 €

5º.- Garantías:

- Garantía Provisional: **Exenta**
- Garantía Definitiva: el 5 % del Importe de Adjudicación, I.V.A. excluido

6º.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

- a) Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, en los tres últimos años por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación.
- b) Patrimonio neto o ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

- a) Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinataria sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

- b) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda acreditarse a petición de la entidad del sector público contratante.
- c) Descripción de las instalaciones técnicas y medidas empleadas para garantizar la calidad del suministro.

7º.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de la presentación: Tendrá lugar dentro del Plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto en el B.O.P. Teniéndose en cuenta que dichas oficinas permanecerán cerradas al público los sábados. Si el último día de presentación de ofertas coincidiera en domingo o festivo, pasará al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax, telegrama o correo electrónico el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la solicitud si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido proposición, ésta en ningún caso será admitida.

- b) Documentación a presentar: Por cada licitador se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre A), “Oferta Económica”. La señalada y en la forma que determina la cláusula décima (10) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B), “Documentación General”. La señalada y en la forma que determina la cláusula décima (10) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre C), “Documentación Técnica”. La señalada y en la forma que determina la cláusula décima (10) del pliego de cláusulas administrativas.

- c) Lugar de Presentación:
 1. Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano
 2. Domicilio: Plaza de España 1
 3. Localidad y código postal.: Andújar (Jaén) 23.740

8º.- Apertura de las ofertas:

1. Dirección: Sala de Comisiones – Ayuntamiento de Andújar – Plaza de España, nº 1
2. Localidad y código postal: Andújar (Jaén) 23.740
3. Fecha y hora: La Mesa de Contratación se constituirá en Acto Público en el Palacio Municipal, sita en Plaza de España nº 1 a las 13,00 horas del quinto día hábil, a contar a partir del día siguiente de terminación del plazo de presentación de Proposiciones, para la apertura de las proposiciones económicas (sobres A) y Documentaciones Técnicas (Sobres C), celebrándose con anterioridad al mencionado quinto día hábil la sesión para efectuar la calificación de documentación.

9º.- Gastos de publicidad

El importe de los anuncios de licitación y de adjudicación serán por cuenta del adjudicatario.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

10º.- Perfil del contratante: www.andujar.es

Lo que se da en Andújar, firma y fecha electrónicas.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,
Fdo. Francisco M. Huertas Delgado

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



www.andujar.es

TELF.CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008310E00Z3H8O6R2Z4F2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

PEDRO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ-CONCEJAL ECONOMIA, HACIENDA Y CUENTAS Y FESTEJOS - 02/03/2018
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 02/03/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/03/2018 18:41:30

DOCUMENTO: 20180536846

Fecha: 02/03/2018
Hora: 18:39

